



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacante de plantilla que en el mismo existe, al capitán de Infantería, perteneciente al batallón de segunda reserva de Madrid núm. 3, D. Enrique Sicluna Burgos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

##### Sección de Infantería

##### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1912.

LUQUE

Señor.....

##### Relación que se cita

##### Coroneles

- D. Rafael Echagüe y Méndez Vigo, de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Lérida, á desempeñar igual cargo á la de Santander.
- Baldomero Casalini Berenguer, excedente en la segunda región, á desempeñar el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Málaga.
- Manuel Grau del Castillo, excedente en la tercera región, á desempeñar el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Castellón.

- D. Emilio Merino Pierrá, excedente en la primera región, á desempeñar el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Zaragoza.
- Roberto Piserra Uría, ascendido, de la caja de Gerona, 70, á situación de excedente en la cuarta región.
- Enrique Rodríguez-Morcillo y Rodríguez, ascendido, excedente en la primera región y en comisión en la Inspección general de las liquidadoras del Ejército, á situación de excedente en la misma región.

##### Tenientes coroneles

- D. Juan Sanz Borrell, ascendido, del regimiento de Navarra, 25, al mismo.
- Manuel de Quero Bravo, ascendido, excedente en la segunda región, al regimiento de Asturias, 31.
- Leoncio Rodríguez Hernández, excedente en la primera región, al regimiento de Gupúzcoa, 53.
- Francisco García Taléns de la Riva, del regimiento del Príncipe, 3, al de Cuenca, 27.
- Lopoldo Ortega Lores, ascendido, de la caja de Valladolid, 94, al regimiento de Toledo, 35.
- Francisco Díaz Guijarro Espinosa, excedente en Melilla, al regimiento de Burgos, 36.
- Bonifacio Ortega Muñoz, ascendido, excedente en la octava región, al regimiento de Murcia, 37.
- Miguel Merino Pierrá, de la caja de Barbastro, 78, á la zona de Pontevedra, 54.
- José Armengual Vidal, ascendido, sargento mayor de la plaza de Figueras, á la caja de Vitoria, 84.
- Adolfo Arias Villagarcía, del regimiento La Albuera, 26, á la caja de Gerona, 70.
- Leonardo Gomila Gamundi, excedente en la primera región, á la caja de Soria, 90.
- José Obregón Benavides, de la zona de Pontevedra, 54, á la caja de Barbastro, 78.
- Eustaquio Yaque Cuadrado, del regimiento de Isabel II, 32, á situación de excedente en la séptima región.
- Pascual Rovira Viciano, de la caja de Soria, 90, á situación de excedente en la tercera región.
- Andrés Crespo Navarro, del regimiento de Zamora, 8, á situación de excedente en la primera región.
- Aurelio González Casanova, ascendido, de la reserva de Orense, 108, á situación de excedente en la octava región.
- Manuel Salcedo Ruiz, del regimiento de América, 14, á situación de excedente en la primera región.
- Rafael Figueroa Sánchez, del regimiento de Burgos, 36, á situación de excedente en la primera región.
- Luis Leria Guerrero, ascendido, de la reserva de Antequera, 37, á situación de excedente en la segunda región.
- Juan Durán Murillo, del regimiento de Borbón, 17, á situación de excedente en la segunda región.
- Epitanio Moriones Aranza, ascendido, de la reserva de Zaragoza, 74, á situación de excedente en la quinta región.
- Alipio Borda Lesaca, ascendido, oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Navarra, á situación de excedente en la quinta región.
- Vicente Nieto Camino, del regimiento de Tetuán, 45, á situación de excedente en la cuarta región.
- Silvino Pérez Bonet, ascendido, de la caja de Vinaroz, 47, á situación de excedente en la tercera región.

- D. Jacinto Ruiz Cl. morro, del regimiento de Murcia, 37, á situación de excedente en la primera región.
- » Juan Durán Rodríguez, del regimiento del Príncipe, 3, á situación de excedente en la primera región.
  - » Ramón Jiménez Escarrá, del regimiento de Zaragoza, 12, á situación de excedente en la primera región.
  - » Angel Vidal la Hoz, de la caja de Algeciras, 29, á la zona de Cádiz, 14.
  - » Salvador Sagrado Pons, excedente en la segunda región, á la caja de Algeciras, 29.

### Comandantes

- D. Cipriano Nieto González, excedente en Melilla, al regimiento Extremadura, 15, en Melilla.
- » Juan Rodríguez Rodríguez, del regimiento Galicia, 19, al de América, 14.
  - » Crispulo Gutiérrez de la Torre, excedente en la primera región, al regimiento Galicia, 19.
  - » Maximino Azofras Tovías, de la reserva de Miranda, 83, al regimiento Andalucía, 52.
  - » Ricardo Aymerich Bisso, de la caja de Valdeorras, 110, al regimiento Navarra, 25.
  - » Julián López Flórez, excedente en la segunda región, al regimiento Cantabria, 39.
  - » Francisco Alvarez Ponte, excedente en la primera región, al regimiento Cantabria, 39.
  - » Saturio Ainsúa González, de reemplazo en la octava región, al regimiento Burgos, 36.
  - » Manuel Gil Jugo, ascendido, del regimiento San Marcial, 44, al de la Lealtad, 30.
  - » José Molíns Campos, ascendido, del regimiento Asia, 55, al mismo.
  - » José Maquel Guevara, excedente en la primera región, al regimiento Galicia, 19.
  - » Emilio Rodríguez Palanco, de la reserva de Jerez, 28, al regimiento Ceuta, 60.
  - » Antonio Sánchez Pacheco, excedente en la primera región, al regimiento Galicia, 19.
  - » Juan Arjona Alberni, excedente en la segunda región, al regimiento Extremadura, 15, en Málaga.
  - » José Carrizo Navarro, del regimiento Asia, 55, al de Cantabria, 39.
  - » Sergio Vicéns Niu, excedente en Canarias, al batallón Cazadores de Segorbe, 12, en Tarifa.
  - » Luis Navarro y Alonso de Celada, que cesa de ayudante del general D. Alfredo Casellas, al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15.
  - » Ricardo Andrés Monedero, excedente en la primera región, á la zona de Soria, 42.
  - » Segundo Picó Lluch, que ha cesado de ayudante del General D. Joaquín Carrasco, al regimiento de Asia, 55.
  - » Angel de San Pedro Aymat, excedente en la cuarta región, á la caja de Vinaroz, 47.
  - » José Rueda Elfa, del regimiento de Galicia, 19, á la caja de Tallada, 80.
  - » José Miranda Zamora, excedente en la primera región, á la caja de Astorga, 93.
  - » Luis Alborno Fernández, excedente en la primera región, á la caja de Madrid, 1.
  - » Enrique García Castaños, excedente en la segunda región, á la caja de Motril, 35.
  - » Federico Ramiro Toledo, auxiliar de la Secretaria de la Subinspección de la sexta región, á la caja de Antequera, 37.
  - » Celestino Rey Bringas, auxiliar de la Subinspección de la quinta región, á la reserva de Zaragoza, 74.
  - » Francisco Zabala Muñoz, de la caja de Antequera, 37, á la reserva de Antequera, 37.
  - » Andrés Alcón Alcaraz, excedente en la segunda región, á la reserva de Jerez, 28.
  - » Alejandro Quesada Rozas, oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Albacete, á la reserva de Miranda, 83.
  - » Eduardo Lagunilla Solorzano, excedente en cuarta región, á oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Barcelona.
  - » Juan Montoro del Castillo, del regimiento de Cantabria, 39, á oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Navarra.
  - » Esteban Velo Lodeiro, excedente en la quinta región, á auxiliar de la Subinspección de la misma.
  - » Andrés Gámez Molina, excedente en la segunda región, á oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Albacete.
  - » Felipe Sánchez Carrillo, ascendido, de la Caja de Torrelavega, 89, á auxiliar de la Secretaría de la Subinspección de la sexta región.
  - » Pedro Suárez de Deza y Roure, ascendido; de la Caja de Betanzos, 106, á desempeñar el cargo de comandante militar del Fuerte de la Palma (Ferrol).

- D. Rafael Grávalos Girón, ascendido, del regimiento de Melilla, 59, á situación de excedente en Melilla.
- » Antonio de las Doblas Torrecilla, de la zona de Lérica, 30, á situación de excedente en la segunda región.
  - » Antonio Gardón Alvaro, excedente en Melilla, á igual situación en la segunda región.
  - » Enrique Cano Ortega, excedente en Melilla, á igual situación en la segunda región.
  - » Arturo González Pascual, del regimiento de Extremadura, 15, á situación de excedente en la segunda región.
  - » Manuel Garrido Varés, de la Caja de Madrid, 1, á situación de excedente en la primera región.
  - » Salvador Fernández Vaamonde, ascendido, del regimiento de Castilla, 16, á situación de excedente en la octava región.
  - » Ramón Somalo Reymundi, de la Caja de Motril, 35, á situación de excedente en la segunda región.
  - » Félix Molina Parcerro, ascendido, del regimiento de Tetuán, 45, á situación de excedente en la tercera región.
  - » Aurelio Oslé Carbonell, ascendido, del regimiento de Alcántara, 58, á situación de excedente en la cuarta región.
  - » Manuel Moreno Sarrais, ascendido, de la reserva de Osuna, 21, á situación de excedente en la segunda región.
  - » Emilio Hernández Mayayo, ascendido, del regimiento de España, 46, á la caja de Valdeorras, 110.
  - » José Laguna Pardo, ascendido, de la reserva de Alcáñiz, 60 y en la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército, en comisión, á situación de excedente en la primera región.
  - » José Cañamaque Calleja, ascendido, del regimiento del Serrallo, 69, á situación de excedente en Ceuta.
  - » Eduardo Hurtado Puga, comandante militar del Fuerte de la Palma, á situación de excedente en la segunda región.
  - » José Mas Casterad, de la caja de Balaguer, 69, á la zona de Lérica, 30.
  - » Juan Batlle Gabarnet, excedente en la cuarta región, á la caja de Balaguer, 69.
  - » Antonio Valdeparés Marín, que ha cesado de ayudante del general D. Ramiro Aranzabe, á la reserva de Barbastro, 78.
  - » Miguel Crespo Vargas, excedente en la primera región, á oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Palencia.

### Comandante (E. R.)

- D. Alberto López Jiménez, ascendido, de la zona de Madrid, 1, á la misma en situación de reserva.

### Capitanes

- D. Guillermo de la Peña Cusi, excedente en Melilla, al regimiento de Melilla, 59.
- » José Juárez González, de la reserva de Lorca, 53, al regimiento de España, 46.
  - » Esteban González Martínez, ascendido, del regimiento de Ceriñola, 42, al de Andalucía, 52.
  - » Félix Mamolar Martín, ascendido, del regimiento de Vad-Ras, 50, al de Castilla, 16.
  - » Leopoldo Aparicio Sánchez, de la caja de Alcira, 45, al regimiento de Tetuán, 45.
  - » Luis López Armas, de la reserva de Ubeda, 31, al regimiento de San Marcial, 44.
  - » Guillermo Gerner Amorivietá, de la reserva de Lérica, 68, al regimiento de España, 46.
  - » Rafael Barado Casellas, ascendido, del regimiento de Almansa, 18, al de Asia, 55.
  - » José Juliá González, excedente en Melilla, al regimiento de San Fernando, 11.
  - » Carlos Quintana Palacios, secretario de causas en la sexta región, al regimiento de la Lealtad, 30.
  - » Juan Goltazar Arriola, ascendido, del regimiento de Alcántara, 58, al de Luchana, 28.
  - » Fernando Pinedo Sopelana, ascendido, del regimiento de Pavía, 48, al de Vizcaya, 51.
  - » Domingo Suárez Arocha, de la reserva de Cieza, 54, al regimiento de Guifa, 67.
  - » Saturnino Domínguez Díaz, de la caja de León, 92, al regimiento de Toledo, 35.
  - » Lope Albendín García Aranda, del batallón Cazadores de Chiclana, 17, al regimiento de Soria, 9.
  - » Emerico Salas Orodea, de la caja de León, 92, al regimiento de la Lealtad, 30.
  - » Carlos González Simeoni, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al regimiento de Ceriñola, 42.
  - » Emilio Alvargonzález Matalobos, ascendido, del regimiento de Covadonga, 40, al del Príncipe, 3.
  - » José Schiaffino Almela, de la caja de Huerca-Oviedo, 40, al regimiento del Serrallo, 69.
  - » Arturo Ruiz Varela, ascendido, del regimiento de Alcántara, 58, al de Albuera, 26.

- D. Julián de Castro Pérez, ascendido, del regimiento de Africa, 63, al de San Quintín, 47.
- » Manuel Mena Palmarola, del batallón Cazadores de Mérida, 13, al regimiento de Africa, 68.
- » Julio Benítez Benítez, de la caja de Sevilla, 18, al regimiento de Ceriñola, 42.
- » Francisco Múgica Bulhigas, de la caja de Lérida, 68, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
- » Edrardo Dávila Aldabó, ascendido, del batallón Cazadores de Tarifa, 5, al de Reus, 16.
- » Rafael Sánchez Paredes, del regimiento del Príncipe, 3, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
- » Joaquín Martínez Sansón, excedente en Melilla, al batallón Cazadores de Talavera, 18.
- » Julio Cavia Ibáñez, del batallón Cazadores de Estella, 14, al de Lanzarote, 21.
- » Francisco Ruiz Fuertes, del regimiento de Soria, 9, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
- » Enrique Álvarez de Lara, de la reserva de Albacete, 55, al batallón Cazadores de Estella, 14.
- » Enrique Osset Fajardo, del regimiento de Ceriñola, 42, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
- » Alejandro Quiroga Codina, de la reserva de Mataró, 64, al batallón Cazadores de Estella, 14.
- » Manuel Coco Rodríguez, ascendido, del batallón Cazadores de Tarifa, 5, al de Estella, 14.
- » José Sánchez Recio, del regimiento de Africa, 68, al batallón Cazadores de Mérida, 13.
- » Francisco Blanco Rodríguez, secretario de causas en la segunda región, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
- » Valentín Benedicto García, de la caja de Cuenca, 57, a la zona de Cuenca, 25.
- » Juan Fiscer Tornero, del regimiento de San Quintín, 47, a la caja de Gerona, 70.
- » Segundo Armesto Guerra, de la reserva de Betanzos, 106, a la caja de Betanzos, 106.
- » Enrique Dapouza Murguza, ascendido, del regimiento de Garelano, 43, a la caja de Torrelavega, 89.
- » Adolfo Arias Rivas, del regimiento de Toledo, 55, a la caja de Zamora, 96.
- » Nicolás Cáceres Sánchez, de la zona de Cuenca, 25, a la zona de Cuenca, 57.
- » José López Baca, del regimiento de Vizcaya, 51, a la caja de Alcira, 45.
- » José Latorre González, ascendido, del regimiento de Garelano, 43, a la caja de León, 92.
- » Jesús Balsa Reigada, comandante militar del Castillo de Paso Alto, a la caja de Allariz, 109.
- » Alfonso Terrer Ugarte, ascendido, del regimiento de Ceuta, 60, a la caja de León, 92.
- » Antonio Santos Andicú, que ha cesado de profesor del Colegio de Huérfanos de la Guerra, a la caja de Lérida, 68.
- » Aureliano Sanz Gracia, del regimiento del Serrallo, 69, a la caja de Huércel-Overa, 40.
- » Manuel Artero Bosque, de la reserva de Badajoz, 12, a la caja de Badajoz, 12.
- » Luis Moreno Morales, ascendido, del regimiento de Córdoba, 10, a la caja de Orihuela, 50.
- » Miguel del Campo Robles, del regimiento de Ceriñola, 42, a la caja de Sevilla, 18.
- » Severino Pacheco Diego, de la reserva de Ciudad Rodrigo, 99, a la caja de Ciudad Rodrigo, 99.
- » José Rodríguez Biedma, del regimiento de Pavia, 18, a la caja de Osuna, 21.
- » Manuel Loto Aguilar, de la reserva de Olot, 71, a la reserva de Osuna, 21.
- » Manuel Valverde Suárez, del batallón Cazadores de Estella, 14, a la reserva de Albacete, 55.
- » Manuel García Alvarez, ascendido, del batallón Cazadores de Cataluña, 1, a la reserva de Astorga, 93.
- » Santiago Graiño Noriega, del regimiento de La Albuera, 26, a la reserva de Durango, 87.
- » Edrardo Barado Casellas, ascendido, del regimiento de Almansa, 18, a la reserva de Tortosa, 73.
- » Alfredo Gallego Ibáñez, de la caja de Orihuela, 50, a la reserva de Lorca, 53.
- » José García Alvarez, ascendido, del regimiento de Extremadura, 15, a la reserva de Ubeda, 31.
- » Isidoro Valcárcel Blaya, de la caja de Badajoz, 12, a la reserva de Cieza, 51.
- » Santiago Albert López, del batallón Cazadores de Estella, 14, a la reserva de Mataró, 64.
- » Manuel Echenique Alonso, ascendido, del batallón Cazadores de Las Navas, 10, a la reserva de La Estrada, 115.
- » Julio Roldán Anchoriz, de la reserva de Soria, 90, a la reserva de Barroastro, 78.

- D. Ramón Revisó Pérez, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, a secretario de causas en la segunda región.
- » Enrique Navarro Abuja, que cesa de ayudante del general D. Modesto Navarro, a fuerzas indígenas de Melilla.
- » Manuel Elizáldes Fernández, del regimiento de La Lealtad, 30, a secretario de causas en la sexta región.
- » Enrique Carvajal Balsa, de la caja de Allariz, 109, a desempeñar el cargo de comandante militar del Castillo de Paso Alto.
- » Juan Pazos Borrero, que cesa de ayudante del general D. Santiago Díaz de Ceballos, al regimiento de Córdoba, 10.
- » Julián García Aldamar, del regimiento de Gravelinas, 41, al del Infante, 5.
- » Francisco Vázquez Maquieira, de la caja de Osuna, 21, al regimiento de Pavia, 48.
- » Joaquín Urbano Gorricho, de la caja de Logroño, 81, al regimiento de Bailén, 24.
- » César Martínez Sánchez, de la plantilla de este Ministerio, a la reserva de Madrid, 3.
- » Vicente Gómez Corona, del batallón Cazadores de Talavera, 18, a la reserva de Albacete, 55.

### Capitanes (E. R.)

- D. Miguel López Flórez, comandante militar del Castillo de Gibralfaro, a la zona de Málaga, 17, en situación de reserva.
- » Ubaldo Vegas Jimeno, ascendido, de la reserva de Santander, 88, a la zona de Santander, 41, en situación de reserva.
- » Antonio Villar Díaz, de la zona de Lugo, 53, a la zona de Madrid, 1, en situación de reserva, voluntario.
- » Tomás Serveto Quintilla, de la zona de San Sebastián, 89, a la reserva de Villafranca, 67.
- » Simón Adán Ibáñez, de la zona de Teruel, 26, a la reserva de Alcañiz, 60.
- » Francisco Arbó Panés, de la zona de Lérida, 30, a la reserva de Balaguer, 69.
- » Manuel Serrano Pérez, de la zona de Alicante, 22, a la reserva de Alcoy, 49.
- » Lázaro Millán Alfarache, de la zona de Cádiz, 14, a la reserva de Algeciras, 29.
- » Crispín Galino Garcés, ascendido, de la caja de Barbastro, 78, a la reserva de Barbastro, 78.
- » Magín Rodríguez Vasaló, de la zona de Betanzos, 51, a la reserva de Betanzos, 106.
- » José del Pino Martínez, de la zona de Vitoria, 38, a la reserva de Badajoz, 12.
- » Joaquín Falco Dalmat, de la zona de Soria, 42, a la reserva de Soria, 90.
- » Nicanor Huerta Vicente, de la zona de Salamanca, 47, a la reserva de Ciudad Rodrigo, 99.
- » Manuel Romero López, de la zona de Málaga, 17, a desempeñar el cargo de comandante militar del Castillo de Gibralfaro.

### Capitán de la reserva territorial de Canarias

- D. José Pérez Felipe, del regimiento de Las Palmas, 66, al de Guía, 67.

### Primeros tenientes

- D. Manuel Chinchilla Orantes, del regimiento de San Fernando, 11, al grupo de ametralladoras del mismo regimiento.
- » Andrés Villasesca Zayas-Bazán, del regimiento de Tetuán, 45, al grupo de ametralladoras de la 2.ª brigada de la 5.ª división.
- » Federico Rodríguez Padilla, del regimiento de San Fernando, 11, a fuerzas indígenas de Melilla.
- » José Fernández Orrios, del regimiento de Guadalajara, 20, a fuerzas indígenas de Melilla.
- » Delfín Fernández de los Ríos, excedente en Melilla, al regimiento de Ceriñola, 42.
- » Joaquín Bonet Rodríguez, excedente en Melilla, al regimiento de San Fernando, 11.
- » Julio Crespo Colomen, excedente en Melilla, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
- » Carlos Rodríguez Souza, excedente en Melilla, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.
- » Abelardo Calleja Dient, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, al de Figueras, 6.
- » Ladislao Cuadrado Sánchez, del batallón Cazadores de Figueras, 6, al de Ciudad Rodrigo, 7.

- D. Angel Carreras Ori, del regimiento de Ceriñola, 42, al batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8.
- » Amadeo Insa Arnal, del regimiento de Valencia, 23, al de Menorca, 70.
- » Mariano Vieytiz Aguilar, del regimiento del Serrallo, 69, al de Africa, 68.
- » Valentín Chico Ginés, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Guadalajara, 20, en Valencia.
- » Carlos Aynat Ortíz, del regimiento de Luchana, 28, al de Guadalajara, 20, en Melilla.
- » José Colomer Ibáñez, del regimiento de Guadalajara, 20, al de Luchana, 28.
- » Mariano Capdepón Lambea, de la brigada disciplinaria de Melilla, al batallón Cazadores de Reus, 16.
- » Gonzalo Ramos Díaz de Vila, del regimiento del Serrallo, 69, al de Melilla, 59.
- » Emilio García Soria, del regimiento del Serrallo, 69, al de Córdoba, 10.
- » Aureliano Castro Carril, del regimiento de Orotava, 65, al de San Fernando, 11.
- » Enrique Salazar Báez, del regimiento de San Fernando, 11, al de Orotava, 65.

### Primeros tenientes (E. R.)

- D. Juan Sánchez Sánchez, excedente en Melilla, al regimiento de Ceriñola, 42.
- » Faustino Fernández López, excedente en Melilla, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
- » Rafael Gómez Mateo, de la reserva de Teruel, 59, á la zona Teruel, 26.
- » Antonio Cortés Ruiz, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, á la reserva Sevilla, 18.
- » Manuel Domínguez Ruiz, de la reserva de Sevilla, 18, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
- » Emilio Navas-Lizarbe, de la zona de Logroño, 36, regimiento de Valencia, 23.

### Segundos tenientes

- D. León Real Vienert, del regimiento de Ceuta, 60, á la Milicia voluntaria de Ceuta.
- » Antonio Barroso y Sánchez-Guerra, del regimiento del Rey, 1, al grupo de ametralladoras de la primera brigada de la primera división.
- » Joaquín Laureiro Pérez, excedente en Melilla, al regimiento de Extremadura, 15.
- » Angel Sanz Vinageras, excedente en Melilla, al regimiento de San Fernando, 11.
- » Enrique Rodríguez de la Herrán, excedente en Melilla, al regimiento de San Fernando, 11.
- » Luis Cirujeda Gayoso, excedente en Melilla, al regimiento de Africa, 68.
- » Ricardo Nouvilas Ruiz, del batallón Cazadores de Figueras, 6, al regimiento de Palma, 61.
- » Fernando Suárez Roselló, del regimiento de Africa, 68, al del Serrallo, 69.
- » Pedro Martínez Mococho, del batallón Cazadores de Reus, 16, á la Brigada disciplinaria de Melilla.
- » Manuel Jorge Marzal, del regimiento de Burgos, 36, al de Toledo, 35.
- » Casimiro Navarro Abuja, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento de León, 38.

### Segundos tenientes (E. R.)

- D. José Sánchez García, excedente en Melilla, al regimiento del Serrallo, 69.
- » Ramón Burgos Casas, del regimiento Valencia, 23, al de Sicilia, 7.
- » Pedro Anda Pinedo, del regimiento Infante, 5, al de Guipúzcoa, 53.
- » Ignacio García Figueras, del batallón Cazadores Alba de Tormes, 8, al regimiento Ceriñola, 42.
- » Antonio Parreño Poveda, del regimiento Sicilia, 7, al de Valencia, 23.
- » Antonio Martín Pérez, del batallón Cazadores de Fuerteventura, 22, al de la Palma, 20.
- » Santiago Ferrer Morales, del regimiento Pavía, 48, al de Inca, 62.
- » Antonio Díaz Brossard, del regimiento Pavía, 48, al de Borbón, 17.
- » Diego Domínguez Lara, de la zona de Cádiz, 14, al regimiento Pavía, 48.

Madrid 26 de abril de 1912.—LUQUE.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el jefe y oficiales comprendidos en la siguiente relación, pasen á situación de excedentes en Melilla, que-

dando á las órdenes del Capitán general, para ser destinados donde lo aconsejen las necesidades del servicio. Es asimismo la voluntad de S. M. que los expresados jefes y oficiales perciban el sueldo entero de su empleo, pluses y gratificaciones por la referida nómina de excedentes, y que al ser destinados para cubrir vacantes de plantilla, se dé cuenta á este Ministerio para su confirmación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la tercera, quinta, séptima y octava regiones, Canarias, Melilla é Interventor general de Guerra,

*Relación que se cita*

### Comandante

D. José Estran Riera, excedente en Melilla.

### Capitanes

- D. Luis Carvajal Aguilar, del regimiento de Córdoba, 10.
- » Primitivo Peire Cabaleiro, de la reserva de Barbastro, 78.
- » Alfredo González-Larrea, de la caja de Ciudad Rodrigo, 99.
- » Felipe Figuera Figuera, del regimiento de Toledo, 35.
- » Diego Fernández Ortega, excedente en Melilla.
- » Ricardo Carrasco Egaña, excedente en Melilla.
- » Blas Mediavilla Esquiroz, del regimiento del Infante, 5.
- » Eugenio Santana Gros, del regimiento de Guía, 67.
- » Arturo Herrero Compañy, ascendido, del regimiento de Ceriñola, 42.
- » Manuel Gil Rivera, del regimiento de Bailén, 24.
- » Basilio Augustin Tosantos, de la reserva de Allariz, 109.
- » José Castro Muñoz, de la caja de Cieza, 54.

Madrid 26 de abril de 1912.

LUQUE.

\*\*\*

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Luis Soto Rodríguez, con destino en el batallón segunda reserva de Orense núm. 108, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> Carmen Fuentes García.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Arnaldo Fernández Urbano, con destino en el regimiento de Ceriñola núm. 42, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> María Carmen Cidre Rodríguez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Melilla.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Otumba núm. 49, Manuel Fabregat Perles, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 1.º del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Dolores Moya Ortiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería del Príncipe núm. 3, Angel Sánchez González, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 1.º del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Julia Fernández López.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Toledo núm. 35, Vicente Quesada Monera, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 1.º del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Micaela Blázquez Pérez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del batallón Cazadores de Figueras núm. 6, León Muñoz Fernández, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 1.º del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Dominica Fernández Montero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del batallón Cazadores de Reus núm. 16, Antonio García Guardiola, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 1.º del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Filomena Galtés Miralles.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de La Albuera núm. 26, José Conchado Ruiz, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 1.º del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Justa Porta Ozcoidi.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería, D. Marciano González Vallés, con destino en el regimiento de Melilla núm. 59, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 25 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Herminia Pahlisa y López Queraltá.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Melilla.

\*\*\*

## RETIROS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esta región á petición del soldado de Infantería Escolástico Martín Muñoz, y resultando comprobado que la inutilidad que padece actualmente dicho soldado fué ocasionada á consecuencia de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 de marzo último, se ha servido disponer que el interesado cause baja en el Ejército, por hallarse comprendido en la real orden de 5 de enero de 1911 y carecer de derecho al ingreso en el cuerpo de Inválidos, cesando en el percibo de sus haberes como expectante á retiro por fin del corriente mes, y haciéndole el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esta región á petición del soldado de Infantería Angel Martín Méndez, y resultando comprobado su estado actual de

inutilidad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 de marzo último, se ha servido disponer que el interesado cause baja en el Ejército como inutilizado en campaña, con sujeción á lo preceptuado en el artículo 1.º de la ley de 8 de julio de 1860, por carecer de derecho al ingreso en el Cuerpo de Inválidos; cesando en el percibo de sus haberes como expectante á retiro por fin del corriente mes, y haciéndole el señalamiento de haber pasivo el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE \*

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

### Sección de Caballería

#### CONCURSOS HIPICOS

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista del escrito dirigido á este Ministerio por el presidente de la Real Sociedad Hípica de Córdoba, en súplica de que se le conceda una subvención para premios del concurso hípico que ha de tener lugar en dicha capital en el próximo mes de mayo, el Rey (q. D. g.), accediendo á lo solicitado, ha tenido á bien conceder la cantidad de mil pesetas con cargo al capítulo 12, artículo único del vigente presupuesto de este departamento, en concepto de premios para el citado concurso, que tendrá el carácter de «general»; sujetándose para su celebración, concurrencia de jefes y oficiales y demás extremos, á lo dispuesto en el reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 33) y reales órdenes circulares de 13 de marzo de 1906 (C. L. núm. 49) y 30 de abril de 1908 (C. L. núm. 71). Es asimismo la voluntad de S. M. que el Capitán general de la segunda región comunique esta concesión al recurrente, incluyéndole copia del inciso 6.º de la precitada real orden de 13 de marzo; y que el Intendente general militar disponga se expida el correspondiente libramiento de la cantidad concedida á favor del mencionado Presidente, el que para hacerlo efectivo deberá presentar el programa en que figure la prueba «Nacional» y llenar las demás formalidades reglamentarias.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor...

\*\*\*

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Presidente del Real Polo Club y Sociedad Hípica de Barcelona, en súplica de que se le conceda una subvención para premios del concurso hípico que ha de celebrarse en dicha capital en el próximo mes de junio, el Rey (que Dios guarde), accediendo á lo solicitado, ha tenido á bien conceder la cantidad de dos mil pesetas, con cargo al capítulo 12, artículo único del vigente presupuesto de este departamento, en concepto de premios para el citado concurso, que tendrá el carácter de «general»; sujetándose para su celebración, concurrencia de jefes y oficiales y demás extremos, á lo dispuesto en el reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 33) y reales órdenes circulares de 13 de marzo de 1906 (C. L. núm. 49) y 30 de abril de 1908 (C. L. núm. 71). Es asimismo la voluntad de S. M. que el Capitán general de la cuarta región comunique esta concesión al recurrente, incluyéndole copia del

inciso sexto de la precitada real orden de 13 de marzo, y que el Intendente general militar disponga se expida el correspondiente libramiento de la cantidad concedida á favor del mencionado Presidente, el que para hacerlo efectivo deberá presentar el programa en que figure la prueba «Nacional» y llenar las demás formalidades reglamentarias.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor....

\*\*\*

#### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del tercer establecimiento de Remonta, Eduardo Jabierre Fabrique, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de la Concepción Sojo y Díaz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región y Director general de Cría Caballar y Remonta.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, Francisco Salazar Narbona, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Genara de los Angeles Narbona Orejuelo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

\*\*\*

#### REGLAMENTOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede modificado el artículo quinto del reglamento de herradores del arma de Caballería, aprobado por real orden circular de 8 de junio de 1908 (C. L. número 95), haciéndolo extensivo á los individuos del cuerpo de Infantería de Marina, con objeto de que puedan tomar parte en los concursos para proveer plazas de herradores vacantes en los cuerpos, centros y dependencias de la expresada arma y ser como tales destinados á los mismos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor....

### Sección de Ingenieros

#### CURSOS DE INSTRUCCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el soldado que fué del 2.º regimiento mixto,

aprobado en el examen previo para asistir al curso de mecánico-conductores de camión, Leopoldo Segovia, que marchó al 7.º regimiento mixto, por haberle correspondido en sorteo de 24 de febrero último, se incorpore con urgencia al Centro electrotécnico y de comunicaciones, para asistir al citado curso, anunciado en real orden de 8 de febrero último (D. O. núm. 32).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Organizado el Centro electrotécnico y de Comunicaciones con posterioridad á la creación de la Junta facultativa de Ingenieros, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el primer jefe de dicho Centro electrotécnico forme parte de la expresada Junta facultativa en igual forma que los de las demás dependencias á que se contrae el artículo cuarto del real decreto de 12 de septiembre de 1901 (C. L. núm. 204).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor.....

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el oficial celador de fortificación de primera clase don Dámaso Ibáñez Alonso, que se halla en situación de excedente en esa región, con residencia en Figueras, pase destinado á la Comandancia de Ingenieros de Gerona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237), y accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros, con destino en el tercer regimiento mixto, D. Emilio Ostos y Martín, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que pase á situación de reemplazo con residencia en esa región por el término de un año como plazo mínimo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el sargento de Ingenieros licenciado, sobrestante tercero de obras públicas, con destino en la Jefatura de la provincia de Huelva y oficial quinto

de Administración civil, D. Eduardo Marqués Díaz, en la que solicita se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á lo solicitado, en analogía con lo dispuesto en el caso tercero del artículo segundo de la tercera parte de la ley de 6 de agosto de 1886 (C. L. número 324). Es asimismo la voluntad de S. M. que en el referido empleo se asigne al recurrente la antigüedad de 26 de enero último, quedando adscripto á la subinspección de las tropas de esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

\*\*\*

### RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el celador del material de Ingenieros, D. Lorenzo Alcázar Alcalde, en situación de reemplazo en esta región, con residencia en Badajoz, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para dicha capital; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

## Intendencia General Militar

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 24 del actual, se ha servido disponer que el subintendente de segunda clase, en situación de excedente en esta región, D. José Madariaga y Castro, pase á mandar la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta y á desempeñar los cargos de jefe administrativo y director de los parques de suministro y de campaña de la expresada plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial primero de Intervención militar, en situación de reemplazo por enfermo en esta región, don Enrique Fernández de Gamboa y Pruneda, en súplica de que se le conceda la gratificación anual de 480 pesetas, correspondiente á los doce años de efectividad como oficial, desde primero de enero de 1911 hasta que ascendió á su actual empleo por real orden de 6 de febrero último (D. O. número 54), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, debiendo sujetarse el expresado devengo á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería don Emilio Colmenares Manapat, de la guarnición de esas islas, en súplica de que se le conceda la bonificación del treinta por ciento por haber sido designado para seguir el curso de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería D. Ricardo Carrasco Egaña, de la guarnición de esa plaza, en súplica de que se le conceda bonificación del 50 por 100 por haber sido designado para seguir en esta corte el curso de instrucción de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el mayor del batallón de Cazadores de Segorbe, pidiendo autorización para reclamar las diferencias de sueldo de sargento á oficial, del segundo teniente del mismo D. Antonio López, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que se abonen las 381'51 pesetas á que ascienden dichas diferencias, cuyo importe deberá reclamarse en adicional al ejercicio cerrado de 1909.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

## Intervención general Militar

### CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los jefes y oficiales de Intervención militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Carlos Menéndez y Hueva y termina con don Felipe Ibáñez Serrano, por reunir las condiciones que de-

termina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1892 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta y séptima regiones y de Canarias.

*Relación que se cita*

### Comisarios de guerra de primera clase

- D. Manuel Carlos Menéndez y Hueva.
- » Modesto Salazar y Moró.
  - » Manuel Gutiérrez Chicote.
  - » José de Lara y Casasola.
  - » Darío de la Puente Meliá.
  - » Ciriaco Martín Pedrero.
  - » Francisco Casas y Rodríguez Solís.
  - » Valeriano Bosch y Sánchez.
  - » Pío Ramos López.

### Comisarios de guerra de segunda clase

- D. Manuel Martín Alba.
- » Federico Gaztambide y Vilar.
  - » Vicente Sainz Mendivil.
  - » Antonio Navarro y López.
  - » Antonio González Deprit.
  - » Antonio García Ramos.
  - » Félix González Barahona.
  - » Luis Aranzana y Caballero.

### Oficiales primeros

- D. Adolfo Medina González.
- » Amador Conde Baliú.
  - » Felipe Ibáñez Serrano.

Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE.

## Sección de Sanidad Militar

### RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico provisional de Sanidad militar D. José María Porqueras y Bañeres, con destino en el batallón Cazadores de Estella núm. 14, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cause baja en el citado cuerpo como médico provisional y que continúe figurando en la reserva facultativa del mismo hasta cumplir su compromiso con el Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### CRUCES

*Circular.* Excmo. Sr.: El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina manifiesta á este Ministerio que, durante el primer trimestre del año actual, han sido incluidos en la escala de aspirantes á pensión de sus distintas categorías los caballeros de la real y militar Orden de San Hermenegildo que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Augusto Linares Pombo y termina con D. Francisco Ruiz Hernández.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

Señor...



## Relación que se cita

Categorías	Armas ó Cuerpos	Situación	Empleos	NOMBRES	ANTIGÜEDAD PARA PENSIÓN		
					Día	Mes	Año
Gran Cruz	E. M. G. del Ejercito	Reserva....	Gral. brigada...	D. Augusto Linares Pombo.....	7	enero.	1912
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Florencio Caula Villar.....	14	idem.	1912
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Honorato de Saleta Cruzent.....	27	idem.	1912
	Armada.....	Idem.....	Contralmirante.	» José Fernández Niño.....	13	marzo.	1912
	Ingeniero Marina...	Idem.....	Inspector gral...	» Leoncio Lacaci Díaz.....	11	enero.	1912
	Idem.....	Idem.....	Inspector de i.ª	» Gustavo Fernández Rodríguez.....	11	idem.	1912
	Alabarderos.....	Activa.....	Capitán.....	» Juan de Ceballos Avilés.....	9	dicbre	1911
	Infantería.....	Idem.....	Coronel.....	» Carlos de Lachapelle Aguilar.....	13	ocbre.	1909
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Julio Suárez Llanos y Sánchez.....	8	marzo.	1911
	Idem.....	Idem.....	Comandante.....	» Leoncio Rodríguez Hernández.....	29	idem.	1911
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» José Morales Jiménez.....	7	junio.	1911
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Ambrosio Rodríguez Escudero.....	25	nobre.	1911
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Angel Espías Panero.....	1	enero.	1912
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Alejandro Carnerero Díaz.....	8	febro.	1912
	Placa	Idem.....	Retirado.....	Otro.....	» José Robina Muñoz.....	13	marzo.
Idem.....		Reserva.....	Capitán.....	» José Roca Alba.....	15	febro.	1912
Caballería.....		Activa.....	Coronel.....	» Manuel de Ojeda Perpiñán.....	19	mayo.	1908
Idem.....		Idem.....	Otro.....	» José Domenech Genovés.....	4	junio.	1909
Idem.....		Idem.....	Otro.....	» Andrés Huerta Urrutia.....	1	enero.	1911
Idem.....		Idem.....	Otro.....	» Enrique Jurado Giró.....	1	marzo.	1911
Idem.....		Idem.....	Otro.....	» Ramiro Uriondo Saavedra.....	26	julio.	1911
Idem.....		Retirado.....	Capitán.....	» Angel Díez Crespo.....	28	febro.	1909
E. M. de Plazas		Activa.....	Coronel.....	» José Víctor Benito González.....	15	nobre.	1911
Guardia civil.....		Idem.....	Otro.....	» Raimundo Gutiérrez Reinl.....	26	ocbre.	1911
Idem.....		Idem.....	T. Coronel.....	» Julio Pantoja Aguado.....	17	nobre.	1910
Inválidos.....		Idem.....	Coronel.....	» Alejandro Ramírez Arellano.....	1	agosto	1911
Infantería.....		Retirado.....	Comandante.....	» Francisco Blasco Fernández.....	17	idem.	1907
Idem.....		Reserva.....	Capitán.....	» Domingo Grabalosa Vidal.....	2	enero.	1911
Idem.....		Retirado.....	Otro.....	» José García Suárez.....	13	sepbre	1895
Cruz	Caballería.....	Idem.....	T. Coronel.....	» Doroteo del Peral Núñez.....	7	nobre.	1901
	Ingenieros.....	Idem.....	Otro.....	» José Herreres de Tejada y Castillejo.....	18	sepbre	1894
	Guardia civil.....	Activa.....	Capitán.....	» Antonio Güerri Bonet.....	19	marzo.	1911
	Infantería Marina...	Retirado.....	Otro.....	» Andrés López Medina.....	18	sepbre	1907
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Martín Navalón Navalón.....	14	ocbre.	1908
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Francisco Ruiz Hernández.....	26	idem.	1908

Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

## ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Manuel de la Puente y Aubareda, teniente de navío de primera clase, secretario del material en el Ministerio de Marina, tutor del huérfano D. Manuel de la Puente Arana, hijo del difunto teniente de navío D. Antonio de la Puente y Aubareda, en súplica de que al referido huérfano se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, por serlo de marino muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), oído el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina, emitido en 13 del actual, se ha servido desestimar lo solicitado, por no haber ocurrido el fallecimiento del causante en las condiciones que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de destinos que el Provicario general Castrense remitió á este Ministerio en 17 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los capellanes del Clero Castrense que se ex-

presan en la siguiente relación, que da principio con don Damián Pérez Alfageme y termina con D. Eugenio Casado Morales, pasen á los destinos ó situaciones que en la misma se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones y de Melilla, Provicario general Castrense é Interventor general de Guerra.

## Relación que se cita

## Capellanes primeros

- D. Damián Pérez Alfageme, del hospital militar de Granada, al hospital militar de Burgos.
- » Marcelino Blasco González, excedente en la tercera región, al hospital militar de Zaragoza.
  - » Francisco Sancho Picó, del hospital militar de Burgos, al hospital militar de Granada.
  - » Inocente Lechuga Romero, ascendido, del batallón de Ferrocarriles de Ingenieros, á situación de excedente en la segunda región.

## Capellanes segundos

- D. Antonio Vargas Pérez, del 10.º regimiento montado de Artillería, al batallón de Ferrocarriles de Ingenieros.
- » Camilo Justo Fernández, del regimiento Infantería de

Covadonga núm. 40, al 10.º regimiento montado de Artillería.

D. Adrián Risueño de la Hera, del regimiento Infantería de Extremadura núm. 15, al batallón Cazadores de Talavera núm. 18.

» Dionisio Martínez Gallo, del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, al 7.º regimiento mixto de Ingenieros.

» Juan Manuel Conde y Conde, del regimiento Infantería de Isabel II núm. 32, al regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería.

» Leandro José Corredor López, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al regimiento de Isabel II número 32.

» Luis Vidal Linares, de reemplazo en la tercera región, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.

» Enrique Fisac Aranda, de nuevo ingreso en la primera región, al regimiento Infantería de Covadonga número 40.

» Eugenio Casado Morales, de nuevo ingreso en la séptima región, al regimiento Infantería de Extremadura núm. 15.

Madrid 26 de abril de 1912.

LUQUE.

### INSTRUCCION

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Los exámenes definitivos de los sargentos de las armas y cuerpos del Ejército que asisten al actual curso de preparación para el ascenso á oficiales de la escala de reserva retribuida con arreglo á la ley de 1.º de junio de 1908, se verificarán también en el presente año en las capitalidades de las regiones, Capitanías generales y Gobierno militar de Ceuta, con sujeción á los preceptos de la real orden de 31 de marzo de 1909 (D. O. núm. 72) y reglamento de 11 de junio de 1908 (C. L. núm. 105), dando principio el día 1.º de junio próximo.

2.º Al dar cuenta las autoridades superiores de los distritos del resultado de los referidos exámenes, acompañarán al acta de celebración los documentos siguientes: I. Relación general por orden de armas y cuerpos, unidades de destino y antigüedad dentro de éstas, de los sargentos que en la circunscripción territorial respectiva hayan sido admitidos al curso de preparación por reales órdenes de 9, 11, 22 y 29 de agosto y 14 de septiembre últimos (D. O. núms. 176, 178, 186, 192, 204 y 205), consignando sus números de escalafón referidos al de 1911, que sirvió de base para la convocatoria. II. Relaciones separadas por armas y cuerpos de los sargentos aprobados, con igual expresión de número y unidades de destino. III. Relaciones parciales en igual forma de los que tengan derecho á repetir curso con arreglo á los artículos 11 y 12 del reglamento antes citado, por haber sido desaprobados en una sola materia, con mención precisa de cuál sea ésta, ó faltado á clase más de tres meses justificadamente, y IV. Relaciones complementarias de los restantes sargentos que por exclusión en examen de medio curso, descalificación, separación voluntaria de la clase, renuncia á examen, desaprobación en más de una materia ó baja por cualquier concepto, deban ser definitivamente excluidos de ascenso; en la inteligencia, de que para que la falta de presentación á examen ó desistimiento de continuarlos por motivo de enfermedad pueda ser tenida en cuenta y surtir efectos legales, habrá de acreditarse mediante reconocimiento facultativo por dos médicos de Sanidad Militar, que se solicitará de la autoridad local, y cuyo certificado se acompañará al acta de examen.

3.º La expresada documentación deberá ser remitida con urgencia tan pronto terminen los ejercicios en cada de-

marcación, ajustando en todo caso el término de los mismos á que el día 25 de junio se haya recibido indefectiblemente la documentación de referencia en este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor...

### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Carmen Cascudo Salvadin, vecina de Madrid (Santa Juliana, 5, bajo), en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo Mariano García Cascudo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición por no ser la excepción que alega sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Manuel Fernández Martín, vecino de Villavieja (Salamanca), en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo Julián Fernández Ratero, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición por no tener la excepción que alega el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

### REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonia García Ruiz, vecina de Suances (Santander), en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas depositadas para responder á la suerte que pudiera caber en el reemplazo á su hijo Manuel Policarpo Cuelí García; y resultando que éste no lleva dos años en situación de excedente de cupo, contados desde el día en que ingresó en caja después de haber sido relevado de la nota de prófugo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al párrafo 2.º del artículo 175 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

### SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el escribiente de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, con destino en el Gobierno militar de Pontevedra, D. Victoriano Jaraiz y García, en súplica de que se

le conceda el pase á situación de supernumerario sin sueldo con residencia en dicha capital, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, con arreglo á lo que disponen el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362) y la real orden circular de 7 de febrero de 1905 (C. L. núm. 25).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

DUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

### DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

#### Sección de Caballería DESTINOS

*Circular.* El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los sargentos maestros de banda y cabo de trompetas que á continuación se relacionan pasen destinados á los cuerpos que en la misma se expresan, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 26 de abril de 1912.

El Jefe de la Sección,  
*Vicente Marquina.*

Señor.....

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones, Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

#### Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Cuerpos á que se les destina
Húsares de Pavía.....	Sargento maestro de banda.....	Indalecio Díaz Expósito.....	Cazadores de Almansa.
Cazadores de Vitoria.....	Otro.....	Antonio Loza Medel.....	Húsares de Pavía.
2.º depósito de Sementales.....	Cabo de trompetas..	Antonio Egea Navarro.....	Cazadores de Vitoria.

Madrid 26 de abril de 1912.

*Marquina.*

#### Sección de Artillería VACANTES

Vacante en el segundo regimiento montado de Artillería, una plaza de obrero herrador de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncian las oposiciones á fin de que los que reúnan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), puedan dirigir las instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de un mes á contar desde esta fecha, á las que acompañarán certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud de los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 24 de abril de 1912.

El Jefe de la Sección,  
*Manuel M. Puente.*

#### Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Pedro González Amor, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden dos meses de licencia por enfermo para Ceuta.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de abril de 1912.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arráe.*

Señor Director de la Academia de Infantería.  
Excmos. Señores Capitán general de la primera región y Gobernador militar de Ceuta.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Enrique González Pons, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para esta corte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de abril de 1912.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arráe.*

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

#### Consejo Supremo de Guerra y Marina RETIROS

*Circular.* Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Caballería don Luis Chapado Cobo y termina con el carabinero Agustín Martínez Latorre.»

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1912.

El General Secretario,  
*Federico de Madariaga.*

Señor....

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó Cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Luis Chapado Cobo.....	Coronel.....	Caballería.....	600	00	1	mayo....	1912	Valladolid.....	Valladolid.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Luis Villarreal Provecho.....	Otro.....	Infantería.....	600	00	1	idem....	1912	Coruña.....	Coruña.....	
» Domingo Guerrero y Polo.....	Subint.te de s. <sup>a</sup> .....	Intendencia.....	487	50	1	idem....	1912	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	
» José Umbert Pizá.....	T. coronel.....	Infantería.....	487	50	1	idem....	1912	Igualada.....	Barcelona.....	
» José González Unzaga.....	Comandante.....	Idem.....	412	50	1	idem....	1912	Cádiz.....	Cádiz.....	
» Ambrosio Rodríguez Escudero	Otro.....	Idem.....	412	50	1	idem....	1912	Idem.....	Idem.....	
» Valeriano Gallego Pérez.....	Otro retirado.....	Idem.....	412	50	1	abril....	1912	Medina de Rioseco.	Valladolid.....	
» Lorenzo Alcázar Alcalde.....	Celador del Materi.	Ingenieros.....	318	74	1	mayo....	1912	Badajoz.....	Badajoz.....	
» Anselmo Pajares González.....	Oficial 1. <sup>o</sup> .....	Oficinas Militares	262	50	1	idem....	1912	Valladolid.....	Valladolid.....	
» Juan Villasán Huete.....	Capitán.....	Carabineros.....	262	50	1	idem....	1912	Badajoz.....	Badajoz.....	
» José Martínez Esmoris.....	1. <sup>er</sup> teniente (E. R.)	Idem.....	187	50	1	idem....	1912	Madrid.....	Madrid.....	
Jenaro Bahamonde Suárez.....	Sargento.....	Guardia Civil.....	100	00	1	idem....	1912	Bilbao.....	Vizcaya.....	Tiene derecho á revistar de oficio.
Juan Bautista López Sevilla.....	Otro, patrón de mar	Carabineros.....	100	00	1	idem....	1912	Valencia.....	Valencia.....	
Gervasio Martínez de Luna y Or-	Sargento.....	Guardia Civil.....	100	00	1	idem....	1912	Logroño.....	Logroño.....	
tiz.....	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem....	1912	Valencia.....	Valencia.....	
Juan Sanz Siscár.....	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem....	1912	Valencia.....	Valencia.....	
José Izquierdo Incógnito.....	Cabo.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1912	Herencia.....	Ciudad Real.....	
Benigno Aniceto Herráez.....	Guardia civil lic. <sup>o</sup>	Idem.....	38	02	1	abril....	1912	Ledesma.....	Salamanca.....	
Prudencio Hernández González..	Carabinero.....	Carabineros.....	38	02	1	mayo....	1912	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	
Agustín Martínez Latorre.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1912	Torre Vieja.....	Alicante.....	

Madrid 26 de abril de 1912.—P. O.—El General secretario, *Madariaga*.

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA